



ESTADOS FINANCIEROS 2022

 (57)(602) 644-2000  contraloriacali

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 30-70 Piso 7

 www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos

Los suscritos **PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ**, representante legal y **TEOTILA OBREGÓN MORENO**, Profesional Especializada con funciones de Contadora de la Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de las facultades, funciones y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación estipulado en las Resoluciones No. 706 y 182 de 2.016 expedida por la Contaduría General de la Nación

CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros y contables de la Contraloría General de Santiago de Cali revelan los hechos ,transacciones y operaciones realizadas al corte 31 de diciembre de 2022, fueron tomados fielmente del sistema financiero Integrales V6, elaborados de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos para el reconocimiento y revelación del marco normativo para entidades de Gobierno según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Los estados contables básicos de la Contraloría General de Santiago de Cali al corte diciembre 31 de 2022, revelan el valor de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden. Los libros oficiales se generan directamente del registro operacional contable se generan directamente del sistema financiero V6 disponibles.

Los activos representan un potencial de servicios para la entidad, a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos en el cumplimiento de las funciones asignadas como ente de control.

Santiago de Cali, enero 31 del año 2023



PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali



TEOTILA OBREGÓN MORENO
Profesional Especializada
Contadora TP 18533 -T



**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
ENERO A DICIEMBRE DE 2022
(Cifras en pesos)**

DESCRIPCION

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

	NOTA	AÑO 2022	AÑO 2021
Cuota de fiscalizacion	28	25.443.425.447	24.089.590.463
Recuperacion	28	1.364.493.461	118.592
Fotocopiado	28	-	34.000
Bienes Recibidos sin contraprestacion	28	599.959.860	1.125.367.440
TOTAL INGRESOS		27.407.878.768	25.215.110.495

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN

Sueldos y salarios	29	12.178.453.785	11.845.655.467
Contribuciones imputadas	29	124.102.259	92.947.015
Contribuciones Efectivas	29	3.232.864.802	3.187.820.730
Aportes a la nómina	29	691.480.900	690.416.000
Prestaciones sociales	29	5.426.444.620	4.966.997.297
Gastos de personal diversos	29	1.215.919.584	1.200.360.849
Gastos Generales	29	2.273.442.196	2.114.712.647
Depreciacion de propiedad planta y equipo	29	409.105.620	341.820.855
Deterioro	29	10.169.785	0
Amortizacion de activos intangibles	29	353.103.371	33.278.648
Provision litigios y demandas	29	52.813.104	397.638.467
Gastos diversos	29	10.072.260	4.614.802

TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION

25.977.972.286

24.876.262.777


EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.429.906.481

338.847.718

27.407.878.767

25.215.110.495


PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGON MORENO
Profesional Especializada
Contadora . TP. NO. 18533-T



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
 (Cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	Nota	2022	2021
ACTIVOS			
Corriente			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	3.387.117.512,00	2.923.943.723
Cuentas por cobrar	7	62.720.678,00	40.785.871
Total activo corriente		3.449.838.190	2.964.729.594
No corriente			
Propiedad Planta y Equipo	10	2.682.029.927	2.022.051.622
Otros Activos	14	195.757.590	371.546.956
Total activo no corriente		2.877.787.517	2.393.598.578
Total Activos		6.327.625.707	5.358.328.172
PASIVOS			
Corriente			
Cuentas por pagar	21	648.083.760	732.167.655
Beneficios a los Empleados	22	2.639.416.867	3.068.755.024
Total pasivo corriente		3.287.500.627	3.800.922.679
No corriente			
Provisiones	23	450.451.571	397.638.467
Total pasivos		3.737.952.198	4.198.561.146
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	27	515.821.524	515.821.524
Resultado de ejercicios anteriores	27	643.945.503	6.355.892
Exedente del ejercicio	27	1.429.906.482	637.589.611
TOTAL PATRIMONIO		2.589.673.509	1.159.767.027
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		6.327.625.707	5.358.328.173


CUENTAS DE ORDEN


ACTIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes por el contra	26	27.523.512	0
------------------------------------	----	------------	---

PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos contingentes por el contra	26	2.899.313.284	2.553.847.308
------------------------------------	----	---------------	---------------


PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
 Contralor General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializada
 Contadora TP No. 18533-T



**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022
(Cifras en pesos)**

	Nota	Valores	
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2021			1.159.767.027
Variación del patrimonio durante el año 2022			1.429.906.481
Saldo del patrimonio diciembre 31 de 2022			2.589.673.508
Detalle de las variaciones Patrimoniales	27	Año actual	Año anterior
Incrementos			
Resultado de ejercicios anteriores			643.945.502
Excedente del ejercicio		1.429.906.481	
Partidas sin variaciones			
Capital		515.821.524	515.821.524


PEDRO ANTONIO ORDÓNEZ
 Contralor General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializada
 Contadora TP No. 18533-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE
SANTIAGO DE CALI
PERÍODO CONTABLE 2022**

Contenido

1.	NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1	Identificación y funciones.....	4
1.1.1.	Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2.	Funciones	4
1.2	Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.3	Forma de organización y/o Cobertura	5
2.	NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	6
2.1	Moneda funcional y de presentación	6
2.2	Transacciones y saldos.....	7
3.	NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.....	7
3.1	Juicios	7
3.2	Correcciones Contables	8
3.2.1	Actividades De Depuración Contable Permanente	8
	Presentación del estado de resultado	15
	Estado de cambios en el patrimonio.....	15
	Estado de flujo de efectivo	16
	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	16
	Reconocimiento	18
	Vida Útil	19
	Medición Inicial	20
	Medición Posterior	21
	Reconocimiento	21
	Medición Inicial	22
	Medición Posterior	23
	Determinación de la vida útil	24
	Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	24
	Alcance	25
	Reconocimiento	25
	Medición del valor recuperable	25
	✓ Indicios de deterioro del valor de los activos	25

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará al final de período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o

podría haber disminuido. Si existe algún indicio, la Entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo, situación que afectará el resultado del período27

Cuentas por pagar27

Reconocimiento.....27

Clasificación27

Medición inicial.....27

Medición posterior.....27

Reconocimiento.....27

Medición29

Reconocimiento.....29

Medición inicial.....30

Medición posterior.....31

Ingresos de transacciones sin contraprestación31

Reconocimiento.....31

Medición.....32

4.NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO.....34

7. NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO36

8. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES38

9. NOTA 21. CUENTA POR PAGAR.39

10.NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.50

11. NOTA 23. PROVISIONES61

12. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....61

14. NOTA 27. PATRIMONIO67

97

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2022

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Contraloría General de Santiago de Cali, es un órgano territorial creado mediante Acuerdo No. 055 de 19 de septiembre de 1939, ejerce el control fiscal de la administración de los recursos públicos del Distrito Especial de Santiago de Cali y sus Entidades Descentralizadas apoyada en la normatividad legal vigente y con el fomento de la Participación Ciudadana; es una entidad con independencia administrativa y presupuestal.

1.1.2. Funciones

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de Colombia en los artículos 119, 267 y 268 que norman el ejercicio de control fiscal en Colombia, la Contraloría General de Santiago Cali ejerce la vigilancia de la gestión fiscal de fondos y bienes del Distrito Especial de Santiago y sus entidades descentralizadas.

Declaración de cumplimiento del marco normativo

La Contraloría General de Santiago de Cali a partir del 01 de enero de 2018 preparará, elaborará y presentará los estados financieros, aplicando el marco Normativo para Entidades de Gobierno de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 que incorpora el régimen de contabilidad pública el cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

A partir del 2021 de conformidad con la Resolución 194 de diciembre 03 de 2020 la Contraloría General de Santiago de Cali, dejó de ser una entidad agregada, convirtiéndose en una entidad contable pública cumpliendo de esta manera con todas las obligaciones señaladas en la Resolución 706 y sus modificaciones que establezcan responsabilidades.

1.2 Base normativa y periodo cubierto.

La Contraloría General de Santiago de Cali, presenta el juego completo de sus Estados Financieros correspondientes al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financiero

Los Estados Financieros fueron preparados cumpliendo con los criterios para el reconocimiento, medición, revelación teniendo en cuenta las características cualitativas y cuantitativas de la información financiera y representación fiel del de conformidad con los lineamientos del marco normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

En cumplimiento a la Resolución 194 del 2020 presentará estados financieros comparativos a partir del año 2022.

Los Estados Financieros que se presentan están debidamente aprobados y refrendados con las firmas del Contralor y la Contadora de la Contraloría General de Santiago de Cali.

1.3 Forma de organización y/o Cobertura

Se establece de conformidad a lo ordenado mediante Acuerdo 0160 de 2005 que fija y adecua la organización y funcionamientos de la contraloría Municipal de Santiago de Cali, establece la planta de personal y escala salarial, los objetivos y competencia y otras.

A partir de la vigencia del acuerdo 0160 cambia su nombre a: Contraloría General de Santiago de Cali

Estructura Organizacional de la Entidad

1	Despacho del Contralor Municipal
2	Despacho del sub Contralor
3	Secretaria General
4	Dirección Administrativa y Financiera
4.1	Subdirección administrativa
5	Dirección Administrativa de control disciplinario
6	Dirección técnica ante la administración Central Municipal
7	Dirección técnica ante el Sector Salud
8	Dirección técnica ante EMCALI EICE ESP.
9	Dirección técnica ante Recursos

	Naturales y Aseso
10	Dirección técnica ante el Sector Físico
11	Dirección técnica ante el Sector Educación
12	Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal
12.1	Subdirección Operativo de Responsabilidad fiscal
12.2	Subdirector Operativo de Sanciones
12.3	Subdirector Operativo de cobro Coactivo
13	Oficina asesora Jurídica
14	Oficina asesora de planeación normalización y calidad
15	Oficina asesora de comunicaciones.
16	Oficina de Auditoria y Control interno
17	Oficina de Informática
18	Oficina de control Fiscal Participativo.

La contabilidad de la Contraloría de Santiago de Cali, está organizada de modo que se cumple con las etapas del proceso contable: reconocimiento, identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior, valuación, registro de ajustes contables, revelación, presentación de los estados financieros y notas a los estados financieros; lo anterior documentado en los procesos y procedimientos establecidos en la entidad.

Los documentos que soportan la contabilidad de la Contraloría General de Santiago se llevan de manera ordenada en forma cronológica.

La contabilidad esta sistematizada lo cual permite evidenciar los comprobantes de contabilidad y los libros de contabilidad principales como son: Diario, mayor y auxiliares.

La conservación de los documentos se realiza conforme a los lineamientos de la ley de archivo.

La entidad contrata anualmente un espacio en la nube para salvaguardar la información de la entidad.

2. NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.

2.1 Moneda funcional y de presentación

La Contraloría General de Santiago de Cali, utilizó el peso Colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha

97

determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.2 Transacciones y saldos

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 la Contraloría General de Santiago de Cali, no realizó transacciones en moneda extranjera.

Bases de Presentación.

Los Estados Financieros de La Contraloría General de Santiago de Cali, se presentan según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública por la Resolución 533 de 2015, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, las que serán aplicadas de manera uniforme.

Hechos posteriores al cierre del periodo contable.

Posterior al cierre del período el control interno de la entidad observo error en el reconocimiento de la adquisición un servidor adquirido para el servicio de migración de dominio Microsoft Windows 2008 R2 a Microsoft Windows 2022 el valor del servicio técnico \$11.900.000 valor que suma al valor definitivo del servidor; sobre el cual se efectuara el análisis correspondiente conforme a la normatividad vigente y se efectuara el ajuste pertinente en enero del 2023 se atenderá de esta manera observación impartida por la Oficina de Auditoria y Control interno; igualmente se revisó la materialidad del error frente al valor de los activos de la entidad el cual corresponde 0,19%

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

La información contable presentada por la Contraloría General de Santiago de Cali en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2022, fue preparada a partir de los saldos Registrados en las cuentas y corresponden a las transacciones, operaciones financieras, Económicas, sociales y ambientales susceptibles de comprobación y conciliación, por lo que se considera que la situación financiera se presenta de manera razonable.

Los registros se han preparado, aplicando de manera consistente las normas y Procedimientos vigentes para revelar los hechos económicos de la gestión pública, los cuales durante el periodo

comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, fueron reconocidos dentro del mismo año.

3.2 Correcciones Contables

3.2.1 Actividades De Depuración Contable Permanente

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, siendo la depuración una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este ente de control.

En el año 2022 esta actividad fue direccionada atender las observaciones impartidas por la Auditoría General de la República respecto a los bienes de la entidad: reconocimiento, clasificación, existencia real, vida útil, estado, valoración y su verificación reconocimiento en los registros contables.

Depuración y depuración de activos fijos.

Durante la Vigencia 2022, mediante Resolución No.0100.24.02.22.551 del 10 de agosto del 2022, por medio de la cual se ordena dar de baja unos bienes muebles del inventario de la Contraloría de Santiago de Cali, se realiza el descargue en el sistema financiero de la Entidad, módulo de inventarios y de la contabilidad 98 bienes muebles de conformidad con lo aprobado por el Comité de Bajas, Avalúos y Destino Final de los bienes de la entidad acta No.0900.13.01.22.001 del 2 de junio de 2022 bienes que se tenían controlados en cuentas de orden.

Mediante conciliación con el profesional encargado del Área de Inventarios se realizó revisión y actualización de las vidas útiles de los activos de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Marco normativo de las entidades de Gobierno

Las Igualmente se efectuó el proceso de revisión de las vidas útiles las cuales fueron ampliadas a la mayor cobertura descritas en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

Al corte objeto de análisis el reporte de inventarios no incluye bienes 100% depreciados.

De los bienes 100% depreciados del 2021 solo se reincorporaron con el valor de rescate como activos fijos equipos de transporte que se detallan a continuación.

1. Camioneta Ford Explorer placa ONI 571 modelo 2004
2. Camioneta Ford eco export placa ONI 572 modelo 2004
3. Automóvil Ford Lasser placa ONI 575 modelo 2005

Depuración de intangibles.

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, siendo la depuración una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este ente de control.

En el año 2022 esta actividad fue direccionada atender las observaciones impartidas por la Auditoría General de la República respecto a los bienes de la entidad: reconocimiento, clasificación, existencia real, vida útil, estado, valoración y su verificación reconocimiento en los registros contables.

Igualmente se realizó proceso de revisión de la adecuada clasificación respecto al código contable concluyendo que la Contraloría General de Santiago de Cali tiene vigentes Licencias de Software; también el reporte identificaba el software de desarrollado por el área de informática de la entidad el cual por no cumplir con los criterios establecidos en el nuevo marco normativo se presenta como bienes controlados en las cuentas de orden.

“Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente”

Al realizarse el proceso de depuración de intangibles, se concluyó que la entidad tiene licencias de software adquirido y desarrollado; los desarrollados internamente no cumplen con las características para ser reconocidas en el grupo 19 intangibles; sin embargo al estar en uso por la entidad y otras Contralorías Territoriales, están registradas y controladas en las cuentas de orden.

Al cierre de la vigencia 31 de Diciembre de 2022, en los estados financieros se referencias como intangibles aquellos activos intangibles que cumplen, con las condiciones y criterios para ser considerados Licencias de Software Adquiridos, de conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno Punto 15 Activos Intangibles, literal 15.2.1 y 15.2.2

Las licencias de menor cuantía se reconocen como un gasto..

Otros aspectos.

Recuperaciones.

Por fallas en el sistemas financiero que no operó de manera efectiva la trazabilidad de los saldos estimados sobre las prestacional, por prudencia en comité de sostenibilidad contable y comité de coordinación de la Dirección Administrarse y financiera definió reversar los registros pertinentes por cuanto la entidad atendió de manera oportuna y efectiva las obligaciones laborales exigibles a cada uno de los servidores de la planta de cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali, teniendo en cuenta que el pasivo prestacional de este ente de control es del corto plazo.

Deterioro de activos

La Subdirección Administrativa de la Contraloría General de Santiago de Cali efectuó revisión de los bienes adquiridos y de propiedad ajena, con el propósito de verificar la existencia real de, su estado y tenencia, concluyendo que no hay indicio de deterioro sobre ellos.

Los valores reconocidos como deterioro obedecen al reconocimiento de la perdida y daño de equipos de computación. Sobre los cuales el área administrativa efectuó la reclamación ala entidad competente de aseguramiento de todos los bienes de la entidad, Igualmente la oficina de control disciplinario cumple con lo pertinente.

Así mismo se reconoció deterioro sobre el valor de la cuenta por cobrar de difícil recuperación generada por el menor valor reconocido sobre la cuenta de difícil cobro a la EPS COOMEVA. EN LIQUIDACION.

Seguimiento del cumplimiento pago reservas de caja y presupuestales constituidas a diciembre 31 del 2021.

A diciembre 31 de 2021, el efectivo en bancos fue de \$2.923.943.722,98 que apalancan las obligaciones reconocidas y soportadas con la Resolución No. 0100.24.01.21.016 del 31 de diciembre de 2021 por \$2.626.133.585.

Reservas de caja: La Contraloría General de Santiago de Cali cumplió con el pago del 98,86% de las reservas de caja constituidas a diciembre 31 de 2021 mediante Resolución No. 0100.24.01.21.016; a la fecha de corte el saldo es de \$29.850.497 quedando como recurso del balance

Reserva presupuestal: Constituida mediante Resolución No. 0100.24.01.20.016 del 31 de diciembre de 2021 por un monto de \$85.960.524; 100% ejecutadas y pagadas.

Reserva	Descripción	Valor	Estado
491800	Soporte Orcol	8.125.361	Ejecutada y Pagada
5467	Sillas	24.481.513	Ejecutada y Pagada
6469	Sillas sala de juntas	14.196.700	Ejecutada y Pagada
5191	Mesa sala de juantas	18.665.150	Ejecutada y Pagada
5500	Pantalla Interactiva	20.491.800	Ejecutada y Pagada
Total ejecucion y pago		85.960.524	Ejecutada y Pagada

Fuente: Conciliados con tesorería y almacén.

Preparación publicación de los informes financieros y contables mensuales.

Los informes financieros y contables mensuales fueron presentados de conformidad con la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, establecidos en el “Proceso Contable y Sistema Documental Contable” que determina la preparación y publicación, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 cuyo cumplimiento es verificable en la página web de la Contraloría <https://www.contraloriacali.gov.co/control-y-contratacion/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros>.

3.2.3.1. Inconvenientes del proceso contable y financiero

Las limitaciones o deficiencias operativas del Sistema financiero V6 no impidieron el proceso normal de cumplimiento de las actividades administrativas y financieras de la Contraloría General e Santiago de Cali, ni la razonabilidad de las cifras reveladas en el informe financiero y contable, pese a los inconvenientes de parametrización no solucionados de forma definitivas en el Aplicativo Financiero V6, que retrasa la consolidación de la información contable generando reprocesados y desgaste del personal responsable.

4. NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El 13 de julio de 2009, se expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el CTCF es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

La Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Con Resolución 693 de 2016, la Contaduría General de la Nación modificó el cronograma de aplicación y por consiguiente los primeros Estados Financieros a presentar bajo el nuevo marco normativo para las Entidades de Gobierno son con corte al 31 de diciembre de 2018, partiendo del Estado de Situación Financiera de Apertura con fecha del 1 de enero de 2018.

Con la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019 Modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la Cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Características cualitativas de la información de los estados financieros.

La Contraloría General de Santiago de Cali, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros, de acuerdo como lo indica la Resolución 533 de 2015. Resolución 425 de 2019:

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia o pertinencia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de pertinencia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa: La información es material—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados

financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos: En La Contraloría General de Santiago de Cali, el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios.

(a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

- La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros: El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.
- Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.
- Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.
- Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

Estado de situación financiera

La Contraloría General de Santiago de Cali, presenta las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

- Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La Contraloría, clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- La Contraloría, no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Contraloría, clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Presentación del estado de resultado

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Resultados con una periodicidad trimestral, conformado por las partidas de Ingresos, Gastos y Costos, con base en el Flujo de Ingresos generados y consumidos durante el período.

En el Estado de Resultados, se presentará la siguiente información:

- a) Los Ingresos sin contraprestación.
- b) Los Gastos Administrativos y de Operación.

La Contraloría General de Santiago de Cali no presentará ninguna partida de Ingresos o Gastos como partidas extraordinarias en el Estado Resultado o en las notas.

Estado de cambios en el patrimonio

La Contraloría General de Santiago de Cali presentará el Estado de Cambios en El Patrimonio con una periodicidad anual como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del

período contable, donde incluirá las variaciones de las partidas del Patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un período y otro.

Estado de flujo de efectivo

La Contraloría General de Santiago de Cali elaborará el Estado de Flujos de Efectivo en los cortes establecidos por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2022 y será comparativo en diciembre del 2023.

Actividades de operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Entidad y aquellas que no pueden calificarse como de Inversión o financiación. Entre ellas se incluyen:

- Los recaudos en efectivo procedentes de transferencias y otras asignaciones realizadas por el Gobierno o por otras entidades del sector público;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados Incapacidades;
- Los recaudos o pagos en efectivo derivados de la resolución de litigios;
- Los pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- Los pagos en efectivo a los empleados, y
- Los pagos en efectivo a las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo (vencimiento a tres meses), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Medición inicial

- ✓ La Contraloría, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por Peso Colombiano.
- ✓ El efectivo se medirá al costo de la transacción.

- ✓ Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición posterior

- ✓ El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán posteriormente a valor razonable.

Cuentas Por Cobrar

Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

La Contraloría presenta el siguiente tipo de cuentas por cobrar.

- Cuentas por cobrar por transferencias con condición.
- Cuentas por cobrar recobros incapacidades, devoluciones ,mayor o menor valores generados en la operación contable y financiera de la entidad

Las cuentas por cobrar por transferencias corresponden a los dineros que para su funcionamiento recibe la Contraloría de parte del Distrito Especial de Santiago de Cali y que están condicionadas al uso en la financiación de los gastos de funcionamiento de la Contraloría. Si los recursos no son consumidos durante el período contable, la Contraloría tiene la obligación de reintegrarlos a la Hacienda del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Los giros efectuados del Distrito se reciben conforme a la disponibilidad en cuotas mensuales y teniendo como base la Resolución de liquidación emitida por la Contraloría General de Santiago de Cali, de acuerdo con el presupuesto anual aprobado por el Concejo Municipal de Cali a favor de este ente de control.

Las cuentas por cobrar por recobro de incapacidades corresponden a los dineros cancelados por la Contraloría a sus empleados por concepto de incapacidades y que deben ser reembolsados por las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud a la Contraloría, previa solicitud de reconocimiento de la incapacidad por la EPS.

Para el reconocimiento, las EPS tienen plazo de 1 año y posterior a este reconocimiento 2 años más para realizar el pago a la Contraloría. Estos plazos son máximos, por lo que en ocasiones algunas EPS realizan el reconocimiento y el pago en menos de 1 año.

Las cuentas por cobrar por incapacidades se reconocerán una vez se le pague al empleado la correspondiente incapacidad y es deber de la Contraloría adelantar las gestiones administrativas correspondientes ante las EPS para lograr su reconocimiento y pago en el menor tiempo posible .

Medición inicial

Las cuentas por cobrar por transferencias o incapacidades se medirán por el valor de la transacción, que para el caso de las transferencias será el valor acordado en la Resolución del Distrito Especial de Santiago de Cali y de las incapacidades será el valor pagado por la entidad al trabajador por su incapacidad.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de manera individual, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y Equipo como un activo si, y solo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

A saber:

- El método utilizado para depreciación será Línea Recta;
- La Entidad no componetiza sus activos de propiedades, planta y equipo;
- El valor residual de los activos de la Entidad será igual a cero.
- La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Clasificación del activo	Método de depreciación
Maquinaria y equipo	Línea Recta
Equipo médico y científico	Línea Recta
Muebles, enseres y equipo de oficina	Línea Recta
Equipo de comunicación y computación	Línea Recta
Equipos de transporte, tracción y elevación	Línea Recta
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Línea Recta

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo, la Contraloría General de Santiago de Cali, deberá considerar los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia o a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- ✓ El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, como, por ejemplo, número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

- ✓ La vida útil de una propiedad, planta y equipo se estimará de acuerdo con el período o tiempo, durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:
 - Utilización prevista del activo.
 - Desgaste físico esperado.
 - Obsolescencia técnica o comercial.
 - Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
 - Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detalla:

Clasificación del activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20 y 60
Maquinaria y equipo	10 y 20
Equipo médico y científico	5 y 15
Muebles, enseres y equipo de oficina	5
Equipo de comunicación y computación	5 y 10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 y 16

Medición Inicial

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- ✓ Los costos de financiación asociados a la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación cumpla con los requerimientos para clasificarse como activo apto, se capitalizará de acuerdo con dicha política.
- ✓ Cuando La Contraloría General de Santiago de Cali., adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de subvenciones, en todo caso, el valor determinado se le incluirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

97

- ✓ Los terrenos y edificaciones se medirán inicialmente al valor razonable mediante avalúo técnico o valor comercial.
- ✓ Se reconocerán en los Estados financieros de la entidad los activos fijos todos los bienes adquiridos que tengan un costo igual o superior 50 UVT, aquellos activos inferiores Salario Mínimo Mensual Legal Vigente se reconocerán como gasto del período
- ✓ Se debe tener presente que para el total de los activos sin tener en cuenta la cuantía, se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, marca, modelo, serie, centro de costo y clasificación de tipo de activo, costo de adquisición, vida útil y responsable del activo. Así mismo el control de los bienes adquiridos de consumo controlado o bienes devolutivos reconocidos directamente al gasto serán objeto de dicho control.

Medición Posterior

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.
- ✓ El monto depreciable se determinará por el valor del activo o sus componentes menos el valor residual en caso de existir.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta.

Activos Intangibles

Reconocimiento

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicios y puede ser medido de manera fiable. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- ✓ Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- ✓ Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.
- ✓ La Entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

gr

- ✓ Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos o cuando le permite mejorar la prestación del servicio.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe la evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios

Medición Inicial

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Activos intangibles adquiridos

- ✓ El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.
- ✓ Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.
- ✓ Cuando la Contraloría General de Santiago de Cali adquiera un activo intangible sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, lo medirá de acuerdo con la política de subvenciones.
- ✓ Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- ✓ Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Activos intangibles generados internamente

- Los desembolsos que se realicen en la etapa de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. En la etapa de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan y en la etapa de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente.

- Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si fueran de la etapa de investigación.

Aquellos desembolsos que se generan después del reconocimiento inicial de un activo intangible adquirido o generado internamente no harán parte del costo del activo, estos se reconocerán como gastos del período.

Medición Posterior

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.
- ✓ La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
- ✓ La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- ✓ La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.
- ✓ El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali determinará que el valor residual de un activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible.
- ✓ Con respecto a los intangibles que se reconozcan en la Contraloría General de Santiago de Cali, en períodos futuros, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro del valor.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá la vida útil de un activo de acuerdo con el tiempo durante el que espere utilizar el activo y recibir beneficios económicos del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la misma se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe amortizable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

91

- ✓ La vida útil de los activos intangibles surgidos de un derecho contractual o legal a favor de La Contraloría General de Santiago de Cali no excederá el período de esos derechos no obstante puede ser inferior en función del período en el cual la entidad espera utilizar el activo.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali iniciará la amortización del activo intangible cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.
- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.
- ✓ El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo.

Determinación de la vida útil

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará la vida útil de un activo intangible será clasificada como finita. La vida útil asignada a cada activo intangible se determinará con base en la utilización esperada del mismo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se amortizará según la vida útil genérica que a continuación se detalla:

Nombre activo	Método de amortización	Vida útil
Software contable	Línea Recta	180 Meses
Licencias de uso de programas	Línea Recta	180 Meses
Pólizas	Línea Recta	Plazo de cubrimiento

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Entidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

ST

Alcance

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- Las propiedades, planta y equipo;
- Los activos intangibles.

Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

Periodicidad del deterioro

Como mínimo al final del período contable la Contraloría General de Santiago de Cali, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

Si existe algún indicio, la Entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Cuando se posean activos intangibles con vida útil indefinida o activos intangibles que aún no están disponibles para su uso, la Contraloría General de Santiago de Cali comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, independientemente que existan indicios de deterioro de su valor.

Medición del valor recuperable

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la Contraloría General de Santiago de Cali estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor del mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

✓ Indicios de deterioro del valor de los activos

✓ Fuentes externas de información

✓ Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de los activos, la Entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

✓ Durante el período, el valor del mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

- ✓ Durante el período han tenido lugar o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Entidad.
- ✓ Durante el período, las tasas de interés del mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- ✓ Fuentes internas de información
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el período han tenido lugar o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es o va a ser inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, la Contraloría General de Santiago de Cali revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.
- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el período, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes de disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- ✓ Si existe algún indicio de que el activo se encuentre deteriorado, La Contraloría General de Santiago de Cali, revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual en caso de existir.

Reversión de las pérdidas por deterioro del valor

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluará al final de período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe algún indicio, la Entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo, situación que afectará el resultado del período

Cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Contraloría General de Santiago de Cali con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo

Clasificación

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial

La Contraloría General de Santiago de Cali medirá inicialmente las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición posterior

La Contraloría General de Santiago de Cali mantendrá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce como beneficios a los empleados, incluidos los servidores públicos, todas las retribuciones que les proporciona a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Esta Norma identifica cuatro (4) categorías de beneficios a los empleados:

1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Contraloría, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre de este.

Dentro de estos beneficios se encuentran los siguientes:

- ✓ Sueldo;
- ✓ Salarios y aportes a la seguridad social;
- ✓ Auxilios de transporte;
- ✓ Subsidio de alimentación;
- ✓ Horas extras, festivos y recargos nocturnos;
- ✓ Vacaciones;
- ✓ Cesantías;
- ✓ Intereses sobre cesantías;
- ✓ Prima técnica (factor salarial);
- ✓ Prima técnica (no factor salarial);
- ✓ Prima de servicios;
- ✓ Prima de navidad;
- ✓ Capacitaciones;
- ✓ Incapacidades;
- ✓ Dotaciones;
- ✓ Bonificación por recreación;
- ✓ Bonificación por servicios;
- ✓ Beneficios educativos;
- ✓ Plan de incentivos (mejores servidores públicos), y
- ✓ Pago cuotas partes pensionales.

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Contraloría General de Santiago de Cali consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Se reconocerá un activo diferido en el caso de que la Contraloría General de Santiago de Cali realice pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente.

2. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Son aquellos beneficios que la Contraloría General de Santiago de Cali está comprometida por ley, por contrato, otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Entidad cuando terminan los contratos laborales anticipadamente, o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Estos beneficios se reconocerán como un pasivo y un gasto.

Medición

1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiere.

El activo diferido se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas frente al beneficio total recibido por el empleado.

2. Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Estos beneficios se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al final del período contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban cancelar a partir de los doce (12) meses siguientes a la finalización del período contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los Títulos de Tesorería -TES.

Provisiones

Reconocimiento

La Contraloría General de Santiago de Cali reconocerá como provisiones los pasivos a su cargo, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Igualmente, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tener una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado;

- Sea probable, es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que lo contrario, que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación, y
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales, no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario:

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto.

La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Contraloría General de Santiago de Cali tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer o revelar las posibles demandas en contra o a favor de la Entidad:

Remoto: Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá ni será necesaria su revelación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como remoto cuando se encuentra en un rango del 0% al 10%.

Posible: Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor a la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como posible cuando se encuentra en un rango superior al 10% hasta el 50%

Probable: Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva al reconocimiento de una obligación.

La Entidad clasificará la probabilidad de ocurrencia como probable cuando se encuentre por encima del 50%.

Medición inicial

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali medirá las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera, para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

- ✓ La incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.
- ✓ Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será la que mejor refleje las condiciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.
- ✓ Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida estimada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.
- ✓ En el caso de la provisión por reestructuración, la Entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Entidad.

La Contraloría General de Santiago de Cali reconoce, mide, presenta y revela dentro de sus estados financieros, las provisiones generadas por concepto de procesos litigiosos en su contra, para lo cual adopta la Metodología de Valoración del Riesgo desarrollada por la Dirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016.

Medición posterior

La Contraloría General de Santiago de Cali revisará las provisiones, como mínimo, al final del período contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustarán afectando el resultado del período para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos.

Reconocimiento

Los ingresos por transacciones sin contraprestación corresponden a los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a

cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

La Contraloría General de Santiago de Cali, reconocerá ingresos procedentes de:

➤ **Transferencias.**

Los ingresos por transferencias que percibe la Entidad se derivan de recursos de otras entidades de Gobierno para cubrir los gastos de operación del respectivo período contable.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando una entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida en que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del período.

Medición.

Las transferencias en efectivo o equivalente a efectivo se medirán por el valor recibido.

Cuando la transferencia este sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del período contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionadas con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTORICO Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA.24 OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTO DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA 33. ADMON DE REC. DE SEG. SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

DESCRIPCIÓN DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de situación financiera

A diciembre 31 del 2022 las partidas registradas como activo corriente representan el 55% del total de los activos, donde el efectivo y equivalente a efectivo es el 54, y las cuentas por cobrar el 1%;

El activo no corriente representa el 45% del total de los activos representado en el valor de la propiedad planta incluida los bienes en comodato con el Distrito Especial de Santiago de Cali y los intangibles con una participación del 42 y 3% respectivamente.

A la fecha de corte diciembre 31 del 2022 el pasivo de la contraloría general de Santiago de Cali está reconocido corresponde al corto plazo y es el 88% son obligaciones prestes que su obligatoriedad de pago no son superior a un año calendario; el 12% restante corresponde a la probabilidad de pérdida de dos procesos contingentes contra la entidad.

5. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

Composición

CODIGO CONTABLE	Nº	DESCRIPCION	CANTOS	CANTOS	VARIACION
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.387.117.5	2.923.943.7	463.173.78
			12,00	23,00	9,00
1.1.05	Db	Caja			0,00
1.1.06	Db				0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.387.117.5	2.903.838.3	483.279.13
			12,00	82,00	0,00
1.1.20	Db	Fondos en tránsito			0,00
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido		20.105.341,00	20.105.341,00
1.1.33	Db	Equivalentes al efectivo			0,00
1.1.40	Db	Cuenta única sistema general de regalías			0,00

El recurso asignado para funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali, es administrado en cuentas bancarias apertura das el banco AV VILLAS, una (1) cuenta corriente y dos (2) de ahorros.

Los saldos de las cuentas de ahorros 165001652 y 165001629 son disponibles para la entidad, apalancan el valor del pasivo y la reserva de caja constituida con Resolución No.0100.24.01.22.017 del 30 diciembre del 2022 por valor de \$2.953.298.132.

5.1. Efectivo de Uso Restringido

El movimiento de la cuenta de ahorros 165005034 registra lo recaudado por concepto de la gestión de recobro de incapacidades a las diferentes EPS; cuenta que al terminar la vigencia 2021, quedo con embargo por parte de la UGPP. En la vigencia 2022 mediante resolución No. RCC52335 Del 19 de septiembre de 2022 la UGPPP ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas mediante resolución No. RCC36549 del 20 de abril de 2021 en el proceso administrativo de cobro No. 115172 que se adelantaba contra la Contraloría General de Santiago de Cali, y mediante oficio de radicación NO. 2022153003842941 se envía al Banco Av Villas, el comunicado de levantamiento de medida cautelar del proceso administrativos de cobro coactivo-UGPPP solicitado el desembargo de la Cuenta a Nombre de la Contraloría General de Santiago de Cali, lo que se hizo efectivo quedando la cuenta libre de restricción.

6. NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

COD. PLAN		DESCRIPCIÓN	SALDOS		
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	62.720.678,00	40.785.871,00	22.405.119,00
1.3.84	Db	Otras cuentas x cobrar	35.677.478,00	40.785.871,00	-5.108.393,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	27.513.512,00		27.513.512,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-470.312,00	0,00	0,00

Las cuentas por cobrar de la Contraloría General de Santiago de Cali corresponden a la cuota de fiscalización y auditaje autorizada por el concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali para su funcionamiento, en la vigencia 2022, se realizó el recaudo del 100% de la misma por un valor de \$ 25.443.425.447

Recobro de incapacidades El saldo que se registra en el estado de situación financiera obedece a los saldos pendientes de cobro de las incapacidades reconocidas y liquidadas por las diferentes EPS y la entidad, a la fecha de corte el saldo es de \$**62.509.178** de cual \$27.043.200 descontado el valor reconocido como deterioro que corresponde a la EPS COOMEVA en liquidación.

El saldo por cobrar concepto de incapacidades es de \$ **62.509.178**

ENTIDAD	2020	2021	2022	Total General
ARL POSITIVA	0	0	1.812.940	1.812.940
COMFENALCO	0	0	16,477,787	16,477,787
COOMEVA	183,966	26.859.234	0	27.043.200
SANITAS	0	0	2.388.405	2.388.405
SOS	0	0	1.702.065	1.702.065
SURA	0	0	1.717.664	1.717.664
SALUDTOTAL EPS	0	0	10,440.941	10.440.941
COOSALUD	0	0	208,185	208,185
NUEVA EPS	0	0	717.991	717.991
Total general	183.966	26.859.234	35.465.978	62.509.178

Otras cuentas por cobrar; se reconocen como cuenta por cobrar mayores o menores valores descontados o retenidos o dejados de retener a nombre de la entidad responsable si es un proveedor o servidor de la Contraloría general de Santiago de Cali.

El saldo de \$211.500 corresponde a

Relación otras cuentas por cobrar

OTRASCUENTAS POR COBRAR	VALOR
BANCO AV VILLAS	35.030
POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.	176.470
TOTAL	211.500

7. NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	N	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONTABLE	IMPORTE FISCAL	IMPORTE REAL
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.682.029.929,00	2.022.051.622,00	659.978.307,00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		802.521.435,00	-802.521.435,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	1.174.867.440,00	1.174.867.440,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria de Equipo	2.650.000,00	2.650.000,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	800.923.614,00	745.450.297,00	55.473.317,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y computación	1.239.397.706,00	860.395.952,00	379.001.754,00
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Traccion y Elevacion	1.477.511.056,00	862.872.196,00	614.638.860,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	4.795.700,00		4.795.700,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.011.149.959,00	-2.426.705.698,00	415.555.739,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-6.965.628,00	0,00	-6.965.628,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación:	-354.323.750,00		-354.323.750,00

2

		Edificaciones			
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles			0,00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables			0,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-2.473.332,00	-2.473.332,00	0,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico			0,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-371.152.804,00	-411.372.200,00	40.219.396,00
1.6.85.07	Cr	Equipos de Comunicación y Computación	-469.135.465,00	-708.464.934,00	239.329.469,00
1.8.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-814.064.608,00	-950.426.572,00	136.361.964,00
1.6.85.09	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	0,00	0,00	0,00

La propiedad, planta y equipo de la Contraloría General de Santiago de Cali está constituida por los bienes adquiridos y los ingresados por la modalidad de comodato, a la fecha de corte los bienes recibidos en comodato de parte de la Unidad de Gestión y Servicios del Distrito Especial de Cali representan el 52,79% del total de los activos fijos reconocidos en el estado de situación financiera.

DESCRIPCION	VALOR
Muebles, enseres y equipo de oficina de uso permanente sin contraprestación	570.576.561,00
Equipos de transporte, tracción y elevación de uso permanente sin contraprestación	735.853.860,00
Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	1.174.867.440,00
TOTAL BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	2.481.297.861,00

Adiciones de la propiedad planta y equipo del 2022.

Durante la Vigencia 2022, se ingresó a la Propiedad Planta y equipo el valor de dos camionetas entregadas por el Distrito Especial de Santiago de Cali, por valor de \$ 599.959.860 según acta de entrega No. 4181.01011.1 del 28 de Noviembre de 2022

8. NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Contraloría General de Santiago de Cali, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad.

El reconocimiento y revelación contable de los activos intangibles, se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por la Sub Dirección Administrativa de la entidad encargada de alimentar el aplicativo V6 con las adquisiciones, que soportan las cifras contables.

En cuanto a los activos de menor cuantía, la contraloría estableció como política establece que los bienes que cumplan con las condiciones definidas para activos intangibles, cuyo costo de adquisición sea inferior a un salario mínimo se reconocerán como gasto, como bienes controlados.

Composición

COD		DESCRIPCION	SALDOS		
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	195.757.590,00	371.546.956,00	-175.789.366,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	301.405.858,00	505.604.121,00	-204.198.263,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-105.648.268,00	-134.057.165,00	28.408.897,00

Los activos intangibles de la entidad están compuestos por licencias de software reconocidas por un monto de \$301.405.858; el software desarrollado por la oficina de informática de la CGSC están reconocidos en las cuentas de orden como bienes controlados por no cumplir con los criterios establecidos por el nuevo marco normativo está reconocido en cuentas de orden.

Los desarrollos internos han sido entregados a 47 Contralorías territoriales en el marco de los convenios interadministrativos de cooperación tecnológicas las cuales se detallan a continuación

GESTIÓN DE CONVENIOS
De enero 1 A diciembre 13 de 2022

92

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENTREGADOS A OTRAS CONTRALORÍAS MEDIANTE CONVENIO (48)

SIPAC: Participación Ciudadana	ARMENIA	GUAVIARE	ATLÁNTICO	QUINDÍO
SIPREL: Indagación Preliminar	PASTO	VICHADA	BARRANQUILLA	NEIVA
SIREF: Responsabilidad Fiscal	HUILA	VAUPÉS	CARTAGENA	BOYACÁ
SICO: Cobro Coactivo	CAUCA	GUAINÍA	CESÁR	PEREIRA
SISA: Sanciones	POPAYÁN	AMAZONAS	CÓRDOBA	DOSQUEBRADAS
SICOF: Control Fiscal	MANIZALES	CASANARE	GUAJIRA	CHOCÓ
SICIS: Hardware y Software	IBAGUÉ	VILLAVICENCIO	MONTERÍA	TUNJA
SICODIN: Control Disciplinario Interno	CUNDINAMARCA	PUTUMAYO	SAN ANDRÉS	NORTE DE SANTANDER
SICOM: Comunicaciones.	SOACHA	NARIÑO	SANTAMARTA	PALMIRA
SICPA: Control Parque Automotor	CAQUETÁ	BUENAVENTURA	SOLEDAD	TULUÁ
SICON: Contratistas	META	BOLÍVAR	SUCRE	YUMBO
SIGER: Gerencial	ARAUCA	MAGDALENA	VALLEDUPAR	VALLE

Fuente de información : Oficina informatica de la CGSC.

NOTA 21. CUENTA POR PAGAR.

Composición

DESCRIPCIÓN		DEBITOS		CREDITOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	VALORACION
2.4	Cr Cuentas por pagar	648.083.765,00	732.167.655,00	-84.083.890,00
2.4.01	Cr Adquisición de bienes y servicios nacionales	154.209.456,00	261.980.330,00	-107.770.874,00
2.4.02	Cr Subvenciones por pagar			0,00
2.4.03	Cr Transferencias por pagar			0,00
2.4.06	Cr Adquisición de bienes y servicios del exterior			0,00
2.4.07	Cr Recursos a favor de terceros	97.870.545,00	97.804.964,00	65.581,00
2.4.10	Cr Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
2.4.24	Cr Descuentos de nómina	157.230.718,00	192.889.668,00	-35.658.950,00
2.4.36	Cr Retención en la Fuente e Impuestos	122.523.000,00	70.164.000,00	52.359.000,00
2.4.90	Cr Otras Cuentas por Pagar	116.250.046,00	109.328.693,00	6.921.353,00
2.4.95	Cr Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00

El pasivo de la Contraloría General de Santiago de Cali está reconocido en las cuentas del grupo 24 cuentas por pagar, grupo 25 Beneficios a los empleados y 27 Provisiones; la mayor

22

concentración se registra en la cuenta 25 benéficos a los empleados con una participación del 77% incluyendo el valor de las estimaciones, los grupos 24 y 25 corresponde a la porción corriente del pasivo de la entidad dado que su exigibilidad no supera un año fiscal.

Adquisición de bienes y servicios

2401		
NIT	TERCERO	VALOR
900855609	AGENCIA DE VIAJES CALITRAVEL SAS.	69.978,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.	25.875.000,00
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.	26.042.453,00
900110649	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.	26.268.750,00
900110649	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.	25.087.500,00
900110649	ABKA COLOMBIA S.A.S.	12.681.766,00
900355403	AIRES MODERNOS S.A.S.	5.257.635,00
901306096	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	1.786.339,00
805000253	GLOBOLLANTAS LIMITADA	4.946.910,00
900110649	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA.	26.083.125,00
901355021	CONSULTORA LEGAL LEX SAS	110.000,00
	TOTALES	\$154.209.456,00
2407		
NIT	TERCERO	VALOR
800141235	FIDUCIARIA POPULAR	26.471.000,00
805016622	FIDEICOMISO FIDUCIARIA POPULAR	13.236.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	25.029.399,00
805016622	FIDEICOMISO FIDUCIARIA POPULAR	5.491.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	4.879.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	20.597.558,00
800217831	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	2.166.588
	TOTAL	97.870.545,00

94

2424		
CTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
24240101	APORTES PENSION EMPLEADO	56.688.100,00
24240201	APORTES SALUD EMPLEADO	46.165.100,00
24240202	FOSYGA EMPLEADO	955.400,00
24240501	COOPERATIVAS	9.753.174,00
24240701	LIBRANZAS	4.312.748,00
24240801	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	41.500,00
24241101	EMBARGOS JUDICIALES	39.252.099,00
24241201	SEGUROS	38.096,00
24249001	OTROS DESCUENTOS NOMINA	24.500,00
	TOTAL	\$157.230.717,00

2436		
NIT	TERCERO	VALOR
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.067.000,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	9.269.000,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	82.200.000,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	12.657.000,00
800197268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.127.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	163.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	2.034.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	1.000,00
830088274	CONSORCIO FIDUCOLOMBIA	5.000,00
	TOTALES	\$122.523.000,00

2490		
DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
16766206	TULIO ALFONSO GUAPACHE BARRIOS	35.200,00
94227182	PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ	300.000,00
94322599	EDWIN RESTREPO VALENCIA	19.400,00
900373913	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales	48.934,53
899999001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	11.280.600,00
899999054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5.646.500,00
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	33.822.300,00
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	5.646.500,00
1144087990	ANDREA CARDOZO VALENCIA	2.880.000,00

87433408	EFRAIN CASTRO DELGADO	4.335.211,00
66680774	MARIA CRISTINA CAICEDO BALANTA	4.416.000,00
1088356781	VICTOR MANUEL MARIN RIVERA	2.880.000,00
1144049221	MARIA DEL MAR ALDANA MOSQUERA	1.920.000,00
1107036869	CAROLINA RUIZ GAVIRIA	1.920.000,00
1094879393	JHOAN SEBASTIAN DIAZ ESCOBAR	3.840.000,00
34658279	IBETH LORENA GARCIA MARTINEZ	3.840.000,00
1130675757	MARIA NELLY ZUNIGA ESTUPIÑAN	3.840.000,00
66853175	IRIS JIMENEZ ANGEL	3.840.000,00
31309910	LADY PAMELA GARCES BEDON	5.627.000,00
1116448541	MARIA FERNANDA LOPEZ LIBREROS	2.880.000,00
1053825914	MAIRA ESPERANZA MURILLO GRIJALBA	2.880.000,00
1130617571	DIANA CAROLINA REINA	490.000,00
66849813	MARIA IRENE REYES GARCES	816.000,00
1151940934	CHRISTIAN DAVID CARABALI	816.000,00
94397995	WILLIAM HERNÁNDEZ BOLIVAR	1.632.000,00
94227038	JHON PABLO SERRANO CIFUENTES	1.766.400,00
66830420	SORAYA CASTAÑO GARCIA	816.000,00
66682837	DIANA MARIA ALZATE RIVERA	816.000,00
1144209294	LAURA MARCELA CAMPO ULLOA	1.632.000,00
1113526846	MARIA CAMILA DELGADO REINA	1.152.000,00
29119356	GERLYN LOPEZ PADILLA	2.208.000,00
1116283819	SARA VALENTINA GOMEZ CAICEDO	2.208.000,00
	TOTAL	\$116.250.045,53

2511

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
31170743	LILIANA HIGUITA MARIN	23.063.535,00
16640638	MANUEL DE JESUS SILVA CASTILLO	3.460.004,00
34542540	EUMELIA AYALA CORRALES	22.290.521,00
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO RETROACTIVOS	911.206.538,00
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO ANUALIZADOS	317.754.918,00
800224808	PORVENIR	245.761.794,00
800227940	COLFONDOS ANUALIZADOS	102.741.915,00
800229739	PROTECCION	90.503.069,00
5204271	MIGUEL ALEXANDER VILLOTA DIAZ	736.854,00

92

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
6102410	VICTOR HUGO GUZMAN MERCADO	993.926,00
6162991	SÁNCHEZ GRUESO MIGUEL ENRIQUE	993.868,00
7547396	LUIS FERNANDO GOMEZ ESCOBAR	768.918,00
10387551	JOSE TRANCITO GRUESO RUIZ	453.240,00
10388458	JESUS MARIA PIEDRAHITA SOLIS	453.237,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	993.868,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	1.114.103,00
14473954	ALEXANDER DARÍO PAREDES MINA	351.644,00
14837604	GIOVANNI CAMAYO VELASCO	993.868,00
16273346	ALEXANDER LOPEZ MOTATO	769.296,00
16497488	GABRIEL TORRES VALENCIA	769.505,00
16587567	CARLOS ALBERTO MURILLO OBANDO	351.594,00
16598425	FERNANDO AUGUSTO HERRERA LOPEZ	336.221,00
16608559	CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE	1.555.197,00
16608826	LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO	1.555.489,00
16624371	HENRY JARAMILLO SALAZAR	360.764,00
16627118	FERNANDO QUINTANA DURAN	1.114.430,00
16654166	DIEGO RAMIRO OBANDO DOMINGUEZ	1.114.430,00
16658085	JAVIER VALENCIA LOZANO	1.114.089,00
16692775	EMILIANO GUARNIZO BONILLA	1.369.803,00
16726936	WILMER GUERRERO PENAGOS	1.512.281,00
16731737	NORBERTO MUÑOZ VÁSQUEZ	120.589,00
16738758	JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA	1.114.430,00
16739241	JORGE ELIECER RUIZ CORREA	1.511.997,00
16766206	TULIO ALFONSO GUAPACHE BARRIOS	360.764,00
16768176	FREDY AUGUSTO CASTAÑO HERRERA	



DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		1.114.062,00
16783576	FERNÁNDEZ CARABALÍ JOHN FERNANDO	897.298,00
16783787	JHON JAIRO LONDOÑO TORO	1.110.248,00
16795728	DIEGO FERNANDO BEDOYA LOZADA	993.758,00
16797832	RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ VILLARRAGA	769.550,00
16926506	HELMER HERNEY CASTILLO CALVO	453.112,00
24331483	LUISA FERNANDA JIMENEZ DIAZ	359.307,00
29116301	LUZ ÁNGELA ZAPATA PÉREZ	360.734,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	993.868,00
29360462	LILIA VANNESSA ECHEVERRI GUERRERO	360.724,00
29401420	MONICA VIVAS PAZ	993.784,00
29818267	LORENA SALGADO GUTIERREZ	453.316,00
30737810	NUBIA MARGOTH MIRANDA BOLAÑOS	769.440,00
31156851	NELLY HELLEN SANCHEZ BELTRAN	1.114.271,00
31538957	SILVIA MARÍA ROSERO MINA	1.114.242,00
31575473	NAZLY JULIETH RUIZ ZUÑIGA	1.525.920,00
31578829	MARLY CUELLAR ZAPATA	1.114.365,00
31711275	KELLY JOHANNA PINTO CUERO	1.114.365,00
31855273	ANGELA MARIA PEREZ VINA	993.784,00
31861994	URANIA LOPEZ JIMENEZ	1.081.752,00
31879736	LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR	1.114.271,00
31909120	CECILIA MARIA TELLEZ SANGUINO	993.784,00
31929535	ROSSE MARY OTERO BEJARANO	993.926,00
31931713	MARTHA CECILIA MANZANO BELTRAN	1.114.365,00
31939396	MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ	1.555.489,00
31945708	NIDIA CANDELO ZAMORA	452.794,00



DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
31954194	AMPARO PINTO ZAMBRANO	1.114.271,00
31954433	PATRICIA TRUJILLO LOPEZ	448.743,00
31954838	BLANCA FLOR ZULUAGA BLANDON	1.114.365,00
31957085	ADRIANA CEDEÑO LOPEZ	1.114.365,00
31968135	MARLEN GARCIA DE LA CADENA	769.337,00
31977225	LUZ MERY VALENCIA MORENO	453.316,00
34503842	CARABALÍ CARABALÍ MARÍA DANIS	355.759,00
34615508	DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA	970.700,00
38680549	SANDRA YISEL CARVAJAL POPAYÁN	360.764,00
38790148	DIANA CAROLINA DAZA DAVALOS	360.724,00
38860625	CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ	1.369.803,00
41904383	MAGNOLIA CALLE RAVE	360.785,00
42082239	ALBA DOLORES CORDOBA HERRERA	571.947,00
43926473	ADALJISA AMPARO LOPEZ GARCIA	43.813,00
66752818	XIOMARA DEL MAR ROJAS MONTAÑO	453.183,00
66823489	MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS	1.555.489,00
66823664	ROSITA RAMIREZ GIRALDO	360.734,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	976.918,00
66834333	ALBA LIDA MENA CASTELLANOS	769.440,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	1.114.430,00
66923524	CLAUDIA VIRGINIA CASTRILLON LENIS	453.322,00
66928187	GINA VIVIANA ALARCON CUELLAR	769.440,00
66946099	VIVIANA ZAPATA ESCOBAR	769.550,00
66950008	MARÍA ANDREA CASTRO RODRIGUEZ	993.926,00
66950489	LORENA HOYOS SARRIA	359.978,00
66967740	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		1.114.271,00
66996644	OLGA PIEDAD GARCIA VASQUEZ	453.252,00
66999839	SANDRA PATRICIA OSPINA CALDERON	736.450,00
67018340	LORENA PATRICIA TORRES RAMÍREZ	354.243,00
79271653	NICOLAS ERNESTO ORTIZ QUINTERO	364.240,00
94071123	CALERO JARAMILLO CARLOS HOLMES	982.879,00
94073634	JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN	2.026.627,00
94360664	JHON JAIRO CARDONA VELEZ	993.926,00
94371662	JULIO HUMBERTO GONZALEZ LLANOS	769.440,00
94376565	FERNANDO OCAMPO ORTIZ	298.361,00
94519190	JAIME ARLEY PÉREZ NARANJO	351.594,00
94556128	JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA	993.868,00
1114061303	NATALIA RESTREPO MENDOZA	1.114.365,00
1118289611	LEONELA OSPINA GÓMEZ	440.338,00
1130596633	LUKAS STEVEENT GONZALEZ PEÑALOZA	1.369.334,00
1130613285	LOREN MONTEALEGRE BUENO	1.114.365,00
1144209540	LAURA DANIELA NUÑEZ GIRALDO	439.562,00
94227182	PEDRO ANTONIO ORDONEZ	2.554.614,00
6100344	LUIS EDUARDO BETANCOURT	727.356,00
16288999	MARCO ANTONIO MORENO ORTIZ	153.662,00
1112770553	YESICA MARCELA DIAZ GARCES	143.623,00
1107067339	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ACEVEDO	20.870,00
38553303	STEFPAÑÍA BARREIRO QUIÑONES	847.698,00
76142431	PABLO CESAR TORRES SAA	262.414,00
91291862	VICTOR HUGO OSORIO SOTO	763.456,00
94520922	JOSÉ ANDRÉS AYALA ZAPATA	569.320,00

92

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
1116440245	ISABEL CRISTINA BEDOYA PATIÑO	915.098,00
38683269	LEYDY JOAVANA QUIJANO MEZA	25.945,00
14652097	JOSÉ LUIS BARBOSA PRADO	197.937,00
66871820	SANDRA MILENA PALACIOS OCAMPO	290.959,00
67039861	LORENA MENESES MEDINA	713.244,00
16942781	JOSÉ JULIÁN ROJAS MONCALEANO	133.718,00
29659060	CLAUDIA PATRICIA CASAMACHIN RODRIGUEZ	17.916,00
1116271019	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO	2.983,00
94228237	FREDDY MILLÁN ARENAS	219.885,00
94233372	ROLAND CAMILO MOSQUERA	63.449,00
12976602	EUGENIO ZÚÑIGA MINA	35.219,00
1116436057	FERLEY PEREZ MURILLO	518,00
94322599	EDWIN RESTREPO VALENCIA	336.431,00
70111996	HEBERT GUERRERO QUIÑONES	5.747,00
66681361	JULIA EDITH CARO	2.086,00
800217831	CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI	172.074.890,00
860011153	POSITIVA ARL	5.734.000,00
800224808	PORVENIR	13.749.300,00
800227940	COLFONDOS	5.747.200,00
800229739	PROTECCION	8.091.000,00
900336004	COLPENSIONES	97.686.700,00
800008702	SURA EPS	20.946.900,00
800130907	SALUD TOTAL	3.982.500,00
800251440	EPS SANITAS	22.274.000,00
805001157	EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	19.852.000,00
814000337	EMSSANAR EPS	

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		652.700,00
890303093	COMPENALCO VALLE EPS	10.247.100,00
900156264	NUEVA EPS	8.239.700,00
900226715	COOSALUD	582.100,00
900462447	FOSYGA	789.100,00
890303093	COMPENALCO VALLE	45.090.600,00
16599038	WILSON VARGAS ABELLO	5.421.600,00
16599038	WILSON VARGAS ABELLO	4.016.250,00
94556128	JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA	1.595.951,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	4.293.540,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	9.431.194,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA AJUSTE	1.058.000,00
66823489	MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS	2.971.521,00
66967740	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	8.971.000,00
66809646	MARIA ELISABETH AULLON CAÑAR	1.067.156,00
66809646	MARIA ELISABETH AULLON CAÑAR	164.178,00
16795728	DIEGO FERNANDO BEDOYA LOZADA	642.000,00
16631904	JOSE LIZARDO BURBANO ORTIZ	606.000,00
94360664	JHON JAIRO CARDONA VÉLEZ	20.354.000,00
42082239	ALBA DOLORES CÓRDOBA HERRERA	4.608.100,00
31578829	MARLY CUELLAR ZAPATA	7.782.925,00
31949175	MARIA NANCY ESPINOSA CASTRO	6.010.276,00
31994181	ZENAIDA GARCIA LOAIZA	4.576.454,00
10546709	DARIO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES	7.771.000,00
94371662	JULIO HUMBERTO GONZALEZ LLANOS	10.952.980,00
10387551	JOSE TRANCITOGRUESO RUIZ	1.906.884,00

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
6102410	GUZMAN MERCADO VICTOR HUGO	5.211.600,00
16659309	NÉSTOR LÓPEZ SILVA	3.399.500,00
16659309	NÉSTOR LÓPEZ SILVA	679.900,00
29818267	LORENA SALGADO GUTIERREZ	2.512.500,00
16658085	JAVIER LOZANO VALENCIA	579.000,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	5.870.092,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	1.174.019,00
66903640	CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES	2.480.800,00
94073634	JEFFERSON ANDRES NUÑEZ ALBAN	4.270.593,00
66999839	SANDRA PATRICIA OSPINA CALDERÓN	11.338.000,00
34615508	DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA	3.225.295,00
31954194	AMPARO PINTO ZAMBRANO	8.028.500,00
16715354	WILLIAM ALBERTO REBELLON BETANCOURT	9.680.983,00
16715354	WILLIAM ALBERTO REBELLON BETANCOURT	1.282.396,00
1114061303	NATALIA RESTREPO MENDOZA	4.644.500,00
16739241	JORGE ELIECER RUIZ CORREA	5.617.200,00
31575473	RUIZ ZUÑIGA NAZLY JULIETH	3.894.834,00
31156851	NELLY HELLEN SANCHEZ BELTRAN	4.519.800,00
66815714	ELIZABETH SANTA VELASCO	9.362.000,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	7.362.944,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	1.472.588,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	7.694.000,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	682.800,00
5204271	MIGUEL ALEXANDER VILLOTA DIAZ	8.421.000,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	10.063.000,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		1.055.600,00
31954838	BLANCA FLOR ZULUAGA BLANDÓN	9.105.000,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69086	148.239.060,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69013	5.681.284,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69013	5.681.284,00
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	1.760.400,00
	TOTALES	2.639.416.864,00

10.NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	VALOR
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.639.416.864,00	3.068.755.024,00	-429.338.160,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.639.416.864,00	3.068.755.024,00	-429.338.160,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.639.416.864,00	3.068.755.024,00	-429.338.160,00
(+) Beneficios		A corto plazo	2.639.416.864,00	3.068.755.024,00	-429.338.160,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00

El régimen salarial y prestacional de la Contraloría General de Santiago de Cali, está regulado por el Decreto Ley 1045 de 1978, en concordancia con la entrada en vigencia del Decreto 1919 de 2002, a través del cual se vienen reconociendo las siguientes prestaciones sociales: vacaciones, prima de vacaciones, auxilio de recreación, prima de navidad, subsidio familiar, auxilio de cesantías (anualizadas y retroactivas), intereses a las cesantías (régimen con liquidación anual), calzado y vestido de labor, pensión de jubilación, indemnización sustitutiva de pensión de jubilación, pensión de sobrevivientes, auxilio de enfermedad, indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional, prima de servicios y la bonificación por servicios prestados.

Con relación al reconocimiento de la prima de servicios es preciso indicar que la misma está regulada por el Decreto 2351 de 2014 y de la misma manera, la bonificación por servicios prestados se está reconociendo de conformidad por el Decreto 2418 de 2015.

92

Todo el pasivo prestacional está clasificado como pasivo corriente por cuanto su exigibilidad se genera en un periodo no superior a 12 meses siguientes al preste cierre anual.

PRIMA DE SERVICIO

Teniendo en cuenta el principio de la causación contable, los hechos económicos deben ser reconocidos en el período en el cual se realicen y no solamente cuando sea recibido o pagado el efectivo o su equivalente. De otro lado, el reglamento general de la contabilidad indica que los hechos económicos deben documentarse mediante soportes que pueden ser de origen interno o externo, en los cuales éste deja evidencia o comprobación de sus operaciones para su propio uso o el de terceros, en aplicación al contenido del artículo 123 Decreto 2649 de 1993.

Que en el Marco conceptual NIIF Plenas - Anexo 1: Decreto 2270 de 2019 *“Rendimiento financiero reflejado por la contabilidad de acumulación (o devengo) 1.17 La contabilidad de acumulación (o devengo) describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente”*.

La prima de servicio de la cuenta 25 según la estimación realizada por el funcionario de Nomina era de \$ 245.821.271, a Diciembre de 2022, por lo cual se dejó apalancado con recurso económico el 70% de dicho valor por un monto de \$ 172.074.890

Como se expresó en la Nota 3, los inconvenientes de parametrización no solucionados de manera efectiva en el Aplicativo Financiero V6 acumulación de saldos estimados, no tenidos en cuenta en el momento de las liquidaciones definitivas, generando un reproceso y ajustes masivos en la contabilidad.

PROPORCIONALIDAD DE OS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS AL CORTO PLAZO

DESCRIPCION	VALOR	OBSERVACIONES
Bonificación por servicios	163.834.132	Valor proporcionalidad
Vacaciones	234.330.039	Valor de la proporcionalidad
Prima de servicios	245.821.271	Valor proporcionalidad de la cual está financiada el valor de \$172.074.890
Total	643.985.441	

Desglose de beneficios prestacionales:**Nomina por pagar:**

El valor de nómina corresponde al reconocimiento de las prestaciones sociales de tres ex funcionarios de la entidad.

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
31170743	LILIANA HIGUITA MARIN	23.063.535,00
16640638	MANUEL DE JESUS SILVA CASTILLO	3.460.004,00
34542540	EUMELIA AYALA CORRALES	22.290.521,00
	TOTAL	\$48.814.060,00

Cesantías:

El valor de cesantías corresponde al valor liquidado a favor de cada uno de los servidores de planta de la entidad, los cuales serán entregados al fondo autorizado por cada uno de los servidores beneficiados.

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO RETROACTIVOS	911.206.538,00
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO ANUALIZADOS	317.754.918,00
800224808	PORVENIR	245.761.794,00
800227940	COLFONDOS ANUALIZADOS	102.741.915,00
800229739	PROTECCION	90.503.069,00
	TOTAL	1.667.968.234,00

Intereses de Cesantías: Corresponde al valor liquidado a cada funcionario de la Entidad Perteneciente al Régimen anualizado que por ley tenía el derecho a esta prestación

Regimen anualizado

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
5204271	MIGUEL ALEXANDER VILLOTA DIAZ	736.854,00
6102410	VICTOR HUGO GUZMAN MERCADO	993.926,00
6162991	SANCHEZ GRUESO MIGUEL ENRIQUE	

92

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		993.868,00
7547396	LUIS FERNANDO GOMEZ ESCOBAR	768.918,00
10387551	JOSE TRANCITO GRUESO RUIZ	453.240,00
10388458	JESUS MARIA PIEDRAHITA SOLIS	453.237,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	993.868,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	1.114.103,00
14473954	ALEXANDER DARÍO PAREDES MINA	351.644,00
14837604	GIOVANNI CAMAYO VELASCO	993.868,00
16273346	ALEXANDER LOPEZ MOTATO	769.296,00
16497488	GABRIEL TORRES VALENCIA	769.505,00
16587567	CARLOS ALBERTO MURILLO OBANDO	351.594,00
16598425	FERNANDO AUGUSTO HERRERA LOPEZ	336.221,00
16608559	CAMPO ELIAS QUINTERO NAVARRETE	1.555.197,00
16608826	LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO	1.555.489,00
16624371	HENRY JARAMILLO SALAZAR	360.764,00
16627118	FERNANDO QUINTANA DURAN	1.114.430,00
16654166	DIEGO RAMIRO OBANDO DOMINGUEZ	1.114.430,00
16658085	JAVIER VALENCIA LOZANO	1.114.089,00
16692775	EMILIANO GUARNIZO BONILLA	1.369.803,00
16726936	WILMER GUERRERO PENAGOS	1.512.281,00
16731737	NORBERTO MUÑOZ VÁSQUEZ	120.589,00
16738758	JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA	1.114.430,00



DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
16739241	JORGE ELIECER RUIZ CORREA	1.511.997,00
16766206	TULIO ALFONSO GUAPACHE BARRIOS	360.764,00
16768176	FREDY AUGUSTO CASTAÑO HERRERA	1.114.062,00
16783576	FERNÁNDEZ CARABALÍ JOHN FERNANDO	897.298,00
16783787	JHON JAIRO LONDOÑO TORO	1.110.248,00
16795728	DIEGO FERNANDO BEDOYA LOZADA	993.758,00
16797832	RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ VILLARRAGA	769.550,00
16926506	HELMER HERNEY CASTILLO CALVO	453.112,00
24331483	LUISA FERNANDA JIMENEZ DIAZ	359.307,00
29116301	LUZ ÁNGELA ZAPATA PÉREZ	360.734,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	993.868,00
29360462	LILIA VANNESSA ECHEVERRI GUERRERO	360.724,00
29401420	MONICA VIVAS PAZ	993.784,00
29818267	LORENA SALGADO GUTIERREZ	453.316,00
30737810	NUBIA MARGOTH MIRANDA BOLAÑOS	769.440,00
31156851	NELLY HELLEN SANCHEZ BELTRAN	1.114.271,00
31538957	SILVIA MARÍA ROSERO MINA	1.114.242,00
31575473	NAZLY JULIETH RUIZ ZUÑIGA	1.525.920,00
31578829	MARLY CUELLAR ZAPATA	1.114.365,00
31711275	KELLY JOHANNA PINTO CUERO	1.114.365,00
31855273	ANGELA MARIA PEREZ VINA	993.784,00
31861994	URANIA LOPEZ JIMENEZ	

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		1.081.752,00
31879736	LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR	1.114.271,00
31909120	CECILIA MARIA TELLEZ SANGUINO	993.784,00
31929535	ROSSE MARY OTERO BEJARANO	993.926,00
31931713	MARTHA CECILIA MANZANO BELTRAN	1.114.365,00
31939396	MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ	1.555.489,00
31945708	NIDIA CANDELO ZAMORA	452.794,00
31954194	AMPARO PINTO ZAMBRANO	1.114.271,00
31954433	PATRICIA TRUJILLO LOPEZ	448.743,00
31954838	BLANCA FLOR ZULUAGA BLANDON	1.114.365,00
31957085	ADRIANA CEDEÑO LOPEZ	1.114.365,00
31968135	MARLEN GARCIA DE LA CADENA	769.337,00
31977225	LUZ MERY VALENCIA MORENO	453.316,00
34503842	CARABALÍ CARABALÍ MARÍA DANIS	355.759,00
34615508	DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA	970.700,00
38680549	SANDRA YISEL CARVAJAL POPAYÁN	360.764,00
38790148	DIANA CAROLINA DAZA DAVALOS	360.724,00
38860625	CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ	1.369.803,00
41904383	MAGNOLIA CALLE RAVE	360.785,00
42082239	ALBA DOLORES CORDOBA HERRERA	571.947,00
43926473	ADALJISA AMPARO LOPEZ GARCIA	43.813,00
66752818	XIOMARA DEL MAR ROJAS MONTAÑO	453.183,00

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
66823489	MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS	1.555.489,00
66823664	ROSITA RAMIREZ GIRALDO	360.734,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	976.918,00
66834333	ALBA LIDA MENA CASTELLANOS	769.440,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	1.114.430,00
66923524	CLAUDIA VIRGINIA CASTRILLON LENIS	453.322,00
66928187	GINA VIVIANA ALARCON CUELLAR	769.440,00
66946099	VIVIANA ZAPATA ESCOBAR	769.550,00
66950008	MARÍA ANDREA CASTRO RODRIGUEZ	993.926,00
66950489	LORENA HOYOS SARRIA	359.978,00
66967740	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	1.114.271,00
66996644	OLGA PIEDAD GARCIA VASQUEZ	453.252,00
66999839	SANDRA PATRICIA OSPINA CALDERON	736.450,00
67018340	LORENA PATRICIA TORRES RAMÍREZ	354.243,00
79271653	NICOLAS ERNESTO ORTIZ QUINTERO	364.240,00
94071123	CALERO JARAMILLO CARLOS HOLMES	982.879,00
94073634	JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN	2.026.627,00
94360664	JHON JAIRO CARDONA VELEZ	993.926,00
94371662	JULIO HUMBERTO GONZALEZ LLANOS	769.440,00
94376565	FERNANDO OCAMPO ORTIZ	298.361,00
94519190	JAIME ARLEY PÉREZ NARANJO	351.594,00
94556128	JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA	



DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		993.868,00
1114061303	NATALIA RESTREPO MENDOZA	1.114.365,00
1118289611	LEONELA OSPINA GÓMEZ	440.338,00
1130596633	LUKAS STEVEENT GONZALEZ PEÑALOZA	1.369.334,00
1130613285	LOREN MONTEALEGRE BUENO	1.114.365,00
1144209540	LAURA DANIELA NUÑEZ GIRALDO	439.562,00
94227182	PEDRO ANTONIO ORDONEZ	2.554.614,00
6100344	LUIS EDUARDO BETANCOURT	727.356,00
16288999	MARCO ANTONIO MORENO ORTIZ	153.662,00
1112770553	YESICA MARCELA DIAZ GARCES	143.623,00
1107067339	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ACEVEDO	20.870,00
38553303	STEFPANÍA BARREIRO QUIÑONES	847.698,00
76142431	PABLO CESAR TORRES SAA	262.414,00
91291862	VICTOR HUGO OSORIO SOTO	763.456,00
94520922	JOSÉ ANDRÉS AYALA ZAPATA	569.320,00
1116440245	ISABEL CRISTINA BEDOYA PATIÑO	915.098,00
38683269	LEYDY JOAVANA QUIJANO MEZA	25.945,00
14652097	JOSÉ LUIS BARBOSA PRADO	197.937,00
66871820	SANDRA MILENA PALACIOS OCAMPO	290.959,00
67039861	LORENA MENESES MEDINA	713.244,00
16942781	JOSÉ JULIÁN ROJAS MONCALEANO	133.718,00
29659060	CLAUDIA PATRICIA CASAMACHIN RODRIGUEZ	17.916,00

97

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
1116271019	ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO	2.983,00
94228237	FREDDY MILLÁN ARENAS	219.885,00
94233372	ROLAND CAMILO MOSQUERA	63.449,00
12976602	EUGENIO ZÚÑIGA MINA	35.219,00
1116436057	FERLEY PEREZ MURILLO	518,00
94322599	EDWIN RESTREPO VALENCIA	336.431,00
70111996	HEBERT GUERRERO QUIÑONES	5.747,00
66681361	JULIA EDITH CARO	2.086,00
	TOTAL	\$87.703.299

Capacitación bienestar y estímulos: Valor reconocido por concepto de beneficio a los servidores de planta de la Contraloría y familiares para estudio e igualmente lo adeudado por servicios de bienestar realizado por contratación.

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
16599038	WILSON VARGAS ABELLO	5.421.600,00
16599038	WILSON VARGAS ABELLO	4.016.250,00
94556128	JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA	1.595.951,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	4.293.540,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA	9.431.194,00
11936496	EDILSON LOZANO MOSQUERA AJUSTE	1.058.000,00
66823489	MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS	2.971.521,00
66967740	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	8.971.000,00
66809646	MARIA ELISABETH AULLON CAÑAR	1.067.156,00
66809646	MARIA ELISABETH AULLON CAÑAR	164.178,00
16795728	DIEGO FERNANDO BEDOYA LOZADA	

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
		642.000,00
16631904	JOSE LIZARDO BURBANO ORTIZ	606.000,00
94360664	JHON JAIRO CARDONA VÉLEZ	20.354.000,00
42082239	ALBA DOLORES CÓRDOBA HERRERA	4.608.100,00
31578829	MARLY CUELLAR ZAPATA	7.782.925,00
31949175	MARIA NANCY ESPINOSA CASTRO	6.010.276,00
31994181	ZENAIDA GARCIA LOAIZA	4.576.454,00
10546709	DARIO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES	7.771.000,00
94371662	JULIO HUMBERTO GONZALEZ LLANOS	10.952.980,00
10387551	JOSE TRANCITOGUERO RUIZ	1.906.884,00
6102410	GUZMAN MERCADO VICTOR HUGO	5.211.600,00
16659309	NÉSTOR LÓPEZ SILVA	3.399.500,00
16659309	NÉSTOR LÓPEZ SILVA	679.900,00
29818267	LORENA SALGADO GUTIERREZ	2.512.500,00
16658085	JAVIER LOZANO VALENCIA	579.000,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	5.870.092,00
11806818	NEILL ALEX MENA LLOREDA	1.174.019,00
66903640	CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES	2.480.800,00
94073634	JEFFERSON ANDRES NUÑEZ ALBAN	4.270.593,00
66999839	SANDRA PATRICIA OSPINA CALDERÓN	11.338.000,00
34615508	DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA	3.225.295,00
31954194	AMPARO PINTO ZAMBRANO	8.028.500,00

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
16715354	WILLIAM ALBERTO REBELLON BETANCOURT	9.680.983,00
16715354	WILLIAM ALBERTO REBELLON BETANCOURT	1.282.396,00
1114061303	NATALIA RESTREPO MENDOZA	4.644.500,00
16739241	JORGE ELIECER RUIZ CORREA	5.617.200,00
31575473	RUIZ ZUÑIGA NAZLY JULIETH	3.894.834,00
31156851	NELLY HELLEN SANCHEZ BELTRAN	4.519.800,00
66815714	ELIZABETH SANTA VELASCO	9.362.000,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	7.362.944,00
29186038	MARTHA CECILIA TORRES GARCIA	1.472.588,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	7.694.000,00
66840602	STELLA VALENCIA VALLECILLA	682.800,00
5204271	MIGUEL ALEXANDER VILLOTA DIAZ	8.421.000,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	10.063.000,00
66828724	SANDRA YANETH ZAPATA MORA	1.055.600,00
31954838	BLANCA FLOR ZULUAGA BLANDÓN	9.105.000,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69086	148.239.060,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69013	5.681.284,00
890303093	COMFENALCO VALLE FRA. 69013	5.681.284,00
	TOTAL	397.431.081,00

Dotación a dos (2) servidores

DOCUMENTO	TERCERO	VALOR
900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	1.760.400,00
	TOTAL	\$1.760.400,00

11. NOTA 23. PROVISIONES

De conformidad con lo establecido en el procedimiento Contable, establecido en el Manual de Políticas Contables, se realizó la provisión de dos procesos jurídicos calificados en Riesgo Alto lo cual conlleva al reconocimiento de la provisión en los estados financieros

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCION	SALDOS CONTABILIDAD	SALDOS OFICINA JURIDICA	VARIACION
2.7	Cr	PROVISIONES	450.451.571,00	397.638.467,00	52.813.104,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	450.451.571,00	397.638.467,00	52.813.104,00

En el informe generado por la Oficina Asesora Jurídica, se determina en alto riesgo dos procesos por un valor de \$ 450.451.571 como se relaciona a continuación:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	SALDOS CONTABILIDAD	SALDOS OFICINA JURIDICA	OBSERVACIONES
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	450.451.571		76001333300220160002100 REPARACIÓN DIRECTA. PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.08.1006 . CALIFICACION DEL RIESGO : ALTO CUANTIA ACTUALIZADA \$ 372.896.375

12. NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

27

Reconocimiento

Los activos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando la probabilidad de obtener un beneficio económico sea mayor al 50% solo se revelará en los estados financieros.

El Reconocimiento de los activos contingentes que la Entidad presenta a la fecha del cierre contable es el proceso de recobro que se adelanta con la entidad COOMEVA, por conceptos de incapacidad.

Revelaciones

La Contraloría General de Santiago de Cali revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará:

- ✓ Una descripción de la naturaleza del activo contingente;
- ✓ Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o con las fechas de entrada de recursos, en la medida en que sea posible obtener la información, y
- ✓ El hecho de si es impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de entrada de recursos.

Activos contingentes

Activos contingentes					
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI					
Código	Debe	Activos Contingentes	Valor	Valor	Valor
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	27.523.512,00	0,00	27.523.512,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27.523.512,00		27.523.512,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes			0,00

Se adiciona a las notas a relaciona de los activos y pasivos contingentes.

DERECHOS CONTINGENTES CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CUENTA 8120

RADICACIÓN PROCESO	NOMBRE DEL RECLAMANTE	CUANTÍA INICIAL	AUTORIDAD JUDICIAL	ESTADO	ABOGADO
	CONTRALORIA GRAL DE S. DE CALI	27.523.512	COOMEVA EN LIQUIDACIÓN	RECLAMACIÓN POR PAGO DE INCAPACIDADES.	JORGE ALFONSO QUIROGA VARÓN

25.2. Pasivos contingentes

Reconocimiento

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Contraloría General de Santiago de Cali. Por consiguiente, no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes de la contraloría general de santiguo de Cali valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

Cuando la probabilidad de pérdida del proceso, una vez valorado el riesgo, se obtenga un porcentaje mayor al 50%, se procederá a realizar una provisión contable.

Cuando la probabilidad sea mayor al 10% y hasta el 50% se procederá a revelar en los estados financieros y se registrará en cuentas de orden, y cuando la probabilidad de pérdida sea menor al 10% no se realizará ninguna provisión ni revelación.

Revelaciones

- ✓ La Contraloría General de Santiago de Cali revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes, cuando sea posible medirlos; además revelará para cada pasivo contingente:
 - ✓ Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
 - ✓ Una estimación de los efectos financieros, y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos lo anterior en la medida en que sea practicable obtener la información, y

- ✓ El hecho de que sea impracticable determinar las mediciones del valor o las fechas de salidas de recursos.

13. NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 cuentas de orden deudora

DESCRIPCION		SALDOS CORRIENTES		VARIACIONES
CODIGO CONTABLE	NAT			
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	27.523.512,00	27.523.512,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES		0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	803.248.907,00	198.567.603,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	803.248.907,00	198.567.603,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-830.772.419,00	-198.567.603,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-27.523.512,00	-27.523.512,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)		0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-803.248.907,00	-198.567.603,00

Reconocimiento de bienes retirados y **controlados** y valor de la demanda impuesta por la CGSC **contra la EPS COOMEVA EN LIQUIDACION**, por el no pago de Incapacidades.

3

26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		RENTAS Y SURTIDAS DE CONTINGENCIAS		VARIACIÓN	
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.899.313.284,00	2.553.847.308,00	345.465.976,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2.899.313.283,00	2.553.847.307,00	345.465.976,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	2.899.313.283,00	2.553.847.307,00	345.465.976,00

PROCESOS CONTINGENTES

Al cierre del periodo 2022, se realizó la defensa judicial en veinticuatro (24) procesos tramitados por la autoridad respectiva, como nos permitimos detallar a continuación:

1. Diez (10) de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
2. Siete (07) de Reparación Directa.
3. Un (1) Ordinario Laboral.
4. Tres (3) Acciones Populares.
5. Un (1) Ejecutivo Laboral.
6. Un (1) Proceso Penal instaurado por la Contraloría General de Santiago de Cali, en su calidad de víctima.
7. Un (1) proceso de reclamación de incapacidades ante COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN.

gr

Conciliación procesos contingentes- contabilidad Oficina jurídica

9120	LITIGIOS Y DEMANDAS CONTINGETES	2.899.313.283	3.349.764.854	CORRESPONDE EL VALOR DE LAS PRETENCIONES ACTUALIZADAS CUYA PROBABILIDAD DE PERDIDA ES INFERIOR AL 50%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	450.451.571		7600133330022016000 2100 REPARACIÓN DIRECTA. PRESUNTOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DISTINGUIDO CON EL No. 1600.20.07.08.1006 . CALIFCACION DEL RIESGO : ALTO CUANTIA ACTUALIZADA \$ 372.896.375
				POSIBLE PORQUE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ES MENOR QUE LA PROBABILIDAD DE NO OCURRENCIA. LO CUAL LLEVA A LA REVELACIÓN DE UN PASIVO CONTINGENTE
TOTAL		3.349.764.854	3.349.764.854	

Teniendo en cuenta el Manual de políticas Contables de la Entidad, Cuando la probabilidad de pérdida del proceso, una vez valorado el riesgo, se obtenga un porcentaje mayor al 50%, se procederá a realizar una provisión contable.

97

De Acuerdo a las pretensiones de las demandas contra la entidad CGSC a Diciembre 31 de 2022, el valor de las contingencias fue de \$ 3.349.764.854 de conformidad con el informe generado por la Oficina Jurídica de acuerdo al “del Índice de Precios al Consumidor que se aplicó para la actualización de las cuantías para el mes de Diciembre de 2022 es de 126.06.” lo cual se consigna en el presente oficio, así.

“EL INDICE INICIAL QUE CORRESPONDE A LA FECHA DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE CADA UNO DE LOS PROCESOS DE: MARIO HERNÁN COLORADO: 95.46; FREDY VELASCO: 99.18; MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ COLLAZOS: 104.24; FABIO ARIEL CARDOZO: 95.46; AYDA FABIOLA MORA Y LUZ MIRYAM MONTAÑEZ MORA: 110.60; CARLOS HUMBERTO MARÍN LÓPEZ: 96.23; RUBY STELLA COLLAZOS PINTO Y OTROS: 104.24; LUCENY VELÁSQUEZ ARCILA Y OTROS: 102.94; RODRIGO SANTIAGO PÉREZ: 76.75; ISACOM LTDA: 85.12; OSCAR ARANGO CÓRDOBA: 108.84; LUIS CARLOS DURÁN OCAMPO: 109.14 Y CLAUDIA CATALINA CELIS; 115.11.”

**VARIACION DE LOS VALORES CONTINGENTES
DICIEMBRE 31 DEL 2022**

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	SALDOS CONTABILIDAD 2021	VARIACION	SALDOS CONTABILIDAD 2022	OBSERVACIONES
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS CONTINGENTES	2.533.847.308	365.465.976	2.899.313.284	La variacion corresponde a la incorporacion de los ajustes sobre la evaluacion del riesgos de los procesos contingentes la cual corresponde a la cuantia inicial actualizada co base en el IPC INDICE DE SERIE DE EMPALME emitido por el Departamento Administrativo Nacional de estadistica DANE, el porcentaje de actualizacion al corte a la fecha de corte diciembre 31 del 2022 fue de 126.06. Fuente Ofcina asesora juridica de la CGSC.
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	397.638.467	52.813.104	450451571	
TOTAL		2.931.485.775	418.279.080	3.349.764.855	

14. NOTA 27. PATRIMONIO

DESCRIPCION		VALORES INICIALES DE		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	Nº	2021	2022		
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.589.673.509 2	1.159.767.026	1.429.906.482
3.1.05	Cr	Capital fiscal	515.821.524	515.821.524	0,00

97

3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	643.945.502	6.355.892	637.589.610,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1.429.906.482	637.589.611	792.316.871

El patrimonio de la Contraloría General de Santiago de Cali corresponde al capital de su constitución más el valor de los resultados del ejercicio. en la año 2022 es permeado por el resultado por el reconocimiento de los bienes entregados en comodato y el efecto de las estimaciones que fueron reconocidas técnicamente y por dificultades de la parametrización del sistema financiero afectaron los el resultado operacional de la vigencia 2022 del cual hará la respectiva Re expresión.

NOTA 28 INGRESOS

La fuente de financiación para el funcionamiento de la Contraloría General de Santiago de Cali corresponde a la cuota de auditaje y fiscalización autorizada mediante Acuerdo Municipal No. 0521 del 07 de diciembre de 2021 “por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022”, fijó el presupuesto de la Contraloría General de Santiago de Cali para la vigencia fiscal de 2022 en \$24.812.278.177; así mismo la administración Central del Distrito Especial de Cali emitió la Resolución No.4131.01.21.0314 del 12 de abril del año en curso, ajustando el presupuesto de la entidad en \$631.147.271 cumpliendo de esta manera con lo establecido en la ley 1416 de 2010 inciso único del párrafo del artículo 2do dado que la inflación al 31 de diciembre fue del 5,62% y el presupuesto de este organismo de control se proyectó con el 3% por lo tanto el presupuesto definitivo para el año 2022 para atender los gastos de funcionamiento de la entidad es \$25.443.425.447.

Composición

CATEGORÍA		CÓDIGOS CORRIENTES		VARIACIÓN	
4	Cr	INGRESOS	27.407.878.768,0 0	25.514.403.989,0 0	1.893.474.779,0 0
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0,00
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios			0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	25.443.425.447,0 0	25.214.957.903,0 0	228.467.544,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	599.959.860,00		599.959.860,00
4.8	Cr	Otros ingresos	1.364.493.461,00	299.446.086,00	1.065.047.375,0 0

El 93% del ingreso reconocido corresponde al valor de la cuota de fiscalización y auditaje equivalente a \$25.443.425.447, destinada para el funcionamiento de la entidad de conformidad con lo establecido el Acuerdo Municipal 484 de 2020, cifra resultante de la aplicación de la fórmula expresa en el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010.

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.

Las operaciones interinstitucionales corresponde a dos vehículos entregados en comodato con la unidad Administrativa de gestión del Distrito especial de Santiago de Cali los cuales recibió la Entidad por un valor de \$ 599.959.860.

28.2 Otros ingresos

El valor reconocido es una operación netamente técnica generado del reconocimiento de los partidas contables sobre estimaciones de prestaciones sociales el año 2021 el sistema financiero no los tomos como referentes para las liquidaciones efectivas, y otros aspectos que se desprenden de las fallas del sistema financiero V6.

97

15. NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN		VALORES		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA	2017	2018	2018-2017	
	Db	GASTOS	25.977.972.286,00	24.876.814.378,00	1.101.157.908,00
5.1	Db	De administración y operación	25.142.708.145,00	24.099.461.606,00	1.043.246.539,00
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	825.191.881,00	772.737.970,00	52.453.911,00
5.8	Db	Otros gastos	10.072.260,00	4.614.802,00	5.457.458,00

Gastos de administración y operación

Los gastos administrativos y operativos corresponden al reconocimiento de sueldos y salarios de la planta de cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali, y los gastos inherentes a la nómina; salud, pensión y parafiscal que son los aportes al Sena, Instituto Colombiano de bienestar familiar e institutos; igualmente los gastos correspondientes al personal de prestación de servicios que contrata la entidad para su normal funcionamiento y cumplimiento de su misión.

Los gastos de administración y operación generaron salida de efectivo durante el año

A continuación se presenta el desglose de cada concepto del gasto incluyendo los gastos generales.

Sueldos y salarios

Sueldos y salarios

SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos del personal	11.346.600.954,00
Horas extras y festivos	3.537.607,00
Prima técnica	114.920.012,00
Bonificaciones	376.691.804,00
Auxilio de transporte	2.391.666,00
Subsidio de alimentación	1.513.424,00
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	11.845.655.467,00

97

Contribuciones Imputadas

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	
Incapacidades EPS	9.846.256,00
Incapacidades Seg. Social CGSC	83.100.759,00
TOTAL CONTRIBUCIONES	92.947.015,00

Contribuciones Efectivas

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes a cajas de compensación familiar	552.070.800,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.067.762.360,00
Cotizaciones a riesgos profesionales	66.864.800,00
Cotizaciones a ent. administradoras del régimen de ahorro individual	1.501.674.370,00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.188.372.330,00

APORTES SOBRE LA NÓMINA	
Aportes al ICBF	414.072.100,00
Aportes al SENA	69.113.900,00
Aportes ESAP	69.113.900,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	138.116.100,00
TOTAL APORTES SOBRE LA NOMINA	690.416.000,00

PRESTACIONES SOCIALES	
Vacaciones	957.817.757,00
Cesantías	1.432.324.690,00
Intereses a las cesantías	93.411.062,00
Prima de vacaciones	581.707.572,24
Prima de navidad	1.155.501.561,00
Prima de servicios	674.851.148,50
Bonificación especial de recreación	71.383.507,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	4.966.997.297,74

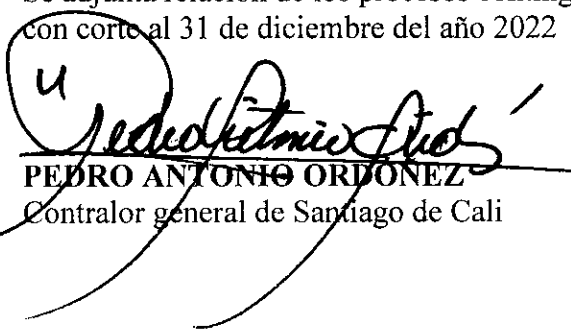
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	
Capacitación, bienestar social y estímulos	1.141.334.491,00
Dotación y suministro a trabajadores	1.491.000,00
Viáticos	57.535.358,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.200.360.849,00

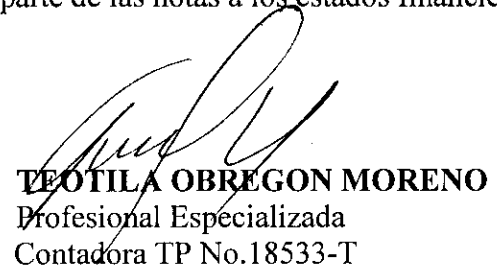
97

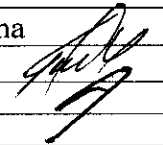
Gastos Generales

GASTOS GENERALES	
Materiales y suministros	35.276.332,00
Mantenimiento	175.329.802,00
Servicios públicos	2.371.691,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	29.878.160,00
Fotocopias	74.000.000,00
Promoción y divulgación	50.000.000,00
Combustibles y lubricantes	34.497.985,00
Intangibles	17.163.460,00
Costas procesales	9.000.953,00
HONORARIOS	1.205.293.400,00
Servicios	354.808.327,00
Otros gastos generales	127.092.537,00
GASTOS GENERALES	2.114.712.647,00

Se adjunta relación de los procesos contingentes como parte de las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2022

4

PEDRO ANTONIO ORDÓNEZ
 Contralor general de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGON MORENO
 Profesional Especializada
 Contadora TP No.18533-T

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Teotila Obregón Moreno	Profesional Especializada contadora	
Revisó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Pedro Antonio Ordoñez	Contralor General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

98